

la República Dominicana, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 369, que aprueba nombramientos de Miembros de los Consejos de Guerra Mixtos Ad-Hoc.

(G. O. Nº 9005, del 23 de Septiembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 369

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional, de fecha 29 de junio de 1966;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se aprueban los nombramientos del Capitán Abogado Dr. Juan Nicolás Marte Jiménez, E.N., como Juez Secretario de los Consejos de Guerra de Primera Instancia Mixtos Ad-Hoc, en sustitución del Primer Teniente Abogado Dr. Temístocles Jiménez Moquete, para conocer de los casos siguientes:

a) Accidente automovilístico en que intervinieron los rascos Eulogio Marmolejos Peña, E.N., y Tomás Andújar Suazo, P. N., y

b) Caso de los rascos Felipe Agramonte y Agramonte, Oscar Félix Santana Alcántara, E.N., y Leonardo Cordero Morillo, P. N., presuntos autores de heridas voluntarias en perjuicio de Ana Mercedes Torres y Pedro Villanueva.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 370, que nombra al Capitán de Navío Felipe A. Rivas Perdomo, M. de G., Vocal de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9005, del 28 de Septiembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 370

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán de Navío Felipe Alejandro Rivas Perdomo, M. de G., queda nombrado Vocal de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Piloto Juan Bautista Tejera López, F.A.D.

Art. 2.—Quedan derogados los Decretos Nos. 232 y 256, de fecha 23 y 29 de agosto de 1966, respectivamente.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER